

INFORME WEB

CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL

MES DE JULIO 2016

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión Vial Puente Industrial.
Concesionaria	: Soc. Concesionaria Puente Industrial S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. M.O.P. N° 346 del 08.07.2014.
Publicación Diario Oficial	: 02.12.2014.
Región de Emplazamiento	: VIII Región del Biobío.
Inicio de la Concesión	: 02.12.2014.
Inicio Etapa Construcción	: 02.12.2014.
Plazo Etapa Construcción	: 48 Meses
Plazo de la Concesión	: 456 Meses.
Inspector Fiscal	: Lester Poblete Godoy.
Puesta en Servicio Provisoria:	02.12.2018 (Según BALI)
Convenios Complementarios	: No hay.
Presupuesto Oficial	: UF 4.420.000
Inversión Oferta Técnica (ITC):	UF 3.325.000
Asesoría IF	: R&Q Ingeniería S.A. Resolución DGOP N° 216 03.02.2016, tramitado en Contraloría el 30.12.2015).

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.

Este tramo de autopista tiene prevista una extensión de seis km aproximadamente, insertándose en la trama urbana del Gran Concepción como vía alternativa y tarifada. Su obra principal es un gran puente sobre el río Biobío, al que se le denomina Puente Industrial, cuya longitud se ha estimado en 2.521 m.

En Línea con las herramientas para agilizar la gestión de cobro y evitar congestión, la tarifa a los usuarios de vehículos motorizados que usen la autopista se cobrará a través de pódicos de telepeaje con sistema Free – Flow

El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h. Además de sus dos enlaces, la obra cuenta con atravesos, calles de servicio, pasarelas y una vereda - ciclovia segregada a lo largo de todo el trazado de la autopista, con sus respectivas conexiones a los circuitos peatonales y ciclistas locales.

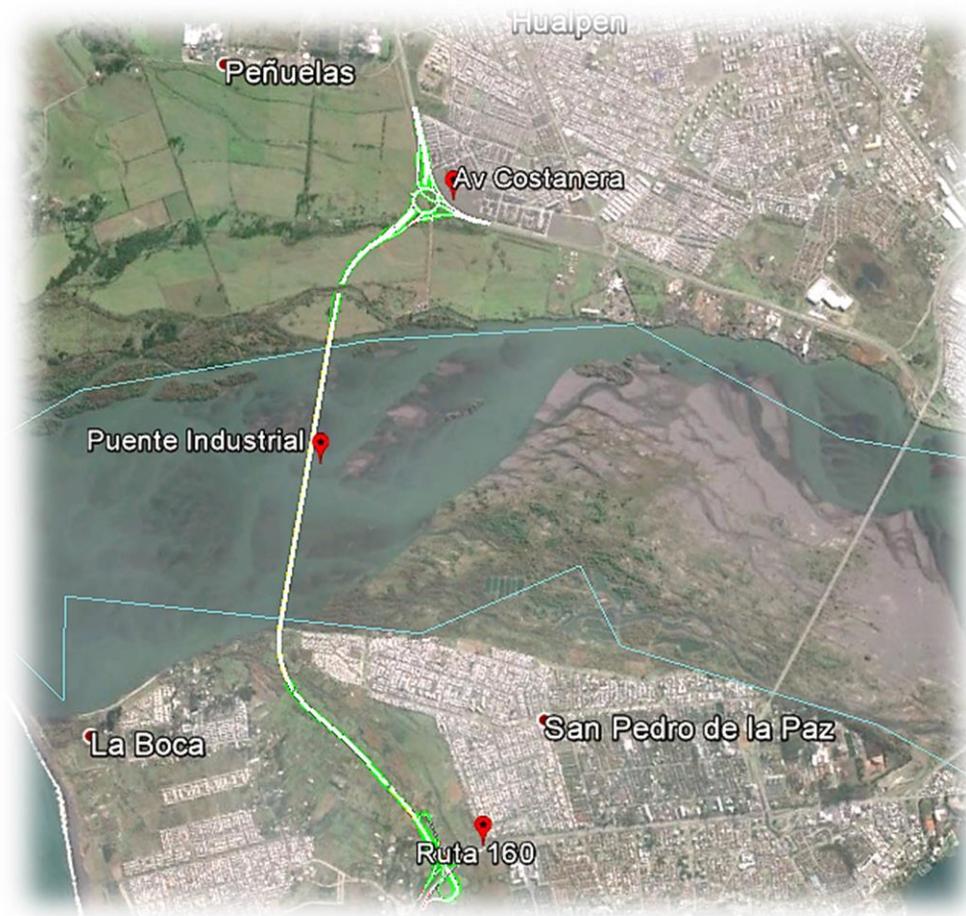


Rivera Norte, Sector A.

AVANCE DEL CONTRATO: El proyecto se encuentra en pleno desarrollo de Ingeniería, por lo cual se están realizando las respectivas revisiones a los distintos proyectos de especialidades y propios de la ingeniería en cuestión. Además, se realiza periódicamente la revisión de cada uno de los hitos del contrato, los cuales a la fecha se encuentran debidamente presentados y cumplidos (al día 30 o 31 de cada mes):

AVANCE DE LA INGENIERIA
(al 31 de Julio de 2016):
75,0 %

PLANO DE UBICACIÓN



TEMAS RELEVANTES DEL MES

Durante el mes de Julio de 2016 se sigue en proceso de avance en revisión de proyectos, quedando menos observaciones por subsanar, excepto los proyectos de estructuras en que se está haciendo el estudio de riesgo sísmico por parte de la Sociedad Concesionaria. En las revisiones de los proyectos interviene la Asesoría de R y Q Ingeniería S.A., la Unidad de Ingeniería en Proyectos Viales, Estructuras, Seguridad Vial, Hidrología e Hidráulica y la Unidad de Medio Ambiente y Territorio en su especialidad Arquitectura y Paisajismo, y Unidad de Tecnologías de Cobro en Proyectos de Sistema de Cobro y Gestión de Tráfico e Iluminación de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas. Así también los Proyectos de Estructuras los está revisando el Departamento de Estructuras de la División de Ingeniería de Dirección de Vialidad del MOP y los estudios de Hidrología e Hidráulica los revisa la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP. Todo lo anterior, en conjunto con la revisión de los Encargados de Areas y Especialistas de la Asesoría.

Cabe destacar que en el mes de Julio se aprueba de forma condicionada el Proyecto de Sistema de Cobro y Control de Tráfico, quedando por completar sólo la Ingeniería de Detalle una vez que la Sociedad Concesionaria cuente con el proveedor tecnológico. Lo anterior, en un plazo de 18 meses antes de la Puesta en Servicio Provisorio.

El Proyecto Vial se encuentra en Rev. D y las principales observaciones pendientes tienen que ver con ajuste de velocidades de diseño en ramales y largos de pistas de incorporaciones en Enlace Sector A y enlace sector C. Otras observaciones importantes que se repiten tienen que ver con derrames de terraplenes sobre franja de camino ENAP. También es importante la interferencia con calle La Roda en sector oriente al Enlace A, colindante a las viviendas en construcción, situación que deberá ser rectificadas en la elaboración del Proyecto, lo cual va a revisar la Sociedad Concesionaria en terreno y , en caso de requerirse debe modificar el proyecto.

Como ya se ha enunciado, el trabajo del Área Técnica ha consistido principalmente en la revisión de los proyectos entregados por la Sociedad Concesionaria. Principalmente se han revisado proyecto vial, especialidades de estructuras, mecánica de suelos, topografía e hidrología e hidráulica de proyectos ingeniería del proyecto referencial.

También se ha trabajado en minutas de observaciones, oficios de respuesta a distintos entes, y aspectos varios relacionados con la Asesoría al Inspector Fiscal.

En las revisiones de los proyectos ha participado la Asesoría de R&Q Ingeniería a través de su Área Técnica y de los Profesionales Especialistas en área de Estructuras, Hidráulica y Mecánica de Suelos. Además, se han formulado observaciones por parte de la Unidad de Ingeniería de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.